

## DIARIO



## OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

**Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.**

**Colección Legislativa: Trimestre, 15 pesetas; semestre, 30 pesetas; año, 60 pesetas.**—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

## SUMARIO

## Sección oficial.

## Disposiciones ministeriales.

**SUBSECRETARIA.**—Confiere comisión al personal que expresa (rectificada).

**SECCION DE PERSONAL.**—Dispone vuelva al servicio activo el C. de C. don M. Romero.—Queda en situación de disponible el T. de N. don J. Sarmiento.—Resuelve instancia de un auxiliar naval.—Queda en situación de dispo-

nible el personal que expresa.—Resuelve instancia de una mecanógrafa.—Idem id. de un aspirante de Marina.

**SERVICIO TECNICO INDUSTRIAL DE INGENIERIA NAVAL.**—Concede pensión de Placa de San Hermenegildo al general de brigada de Ingenieros don E. de la Cierva.

**SECCION DE INFANteria DE MARINA.**—Cambia de destino al personal que expresa.

**SECCION DE MAQUINAS.**—Concede el retiro a un fogonero

**SECCION DE INTENDENCIA.**—Queda en situación de disponible el capitán de Intendencia don A. Villar.

## Anuncios.

## Sección oficial

## ORDENES

## SUBSECRETARIA

## Comisiones.

Padecido error material en la Orden ministerial de 13 del corriente (D. O. núm. 213), se reproduce debidamente rectificada:

Excmo. Sr.: Para redacción de los anteproyectos de las leyes especiales que regulen la organización del voluntariado, reservas navales y movilización marítima a que se refiere la Base primera de la Ley de 26 de agosto de 1933 (D. O. núm. 203), este Ministerio ha dispuesto designar una comisión de la que formará parte el siguiente personal de la Armada:

Capitán de navío D. Juan Carre y Chicarro.

Teniente coronel maquinista D. Manuel Díaz y Díaz.

Capitanes de corbeta D. Rafael Lucio Villegas, D. Cástor Ibáñez de Aldecoa y D. Carlos Pardo.

Comandante auditor D. Valeriano del Castillo y Sáenz de Tejada.

Se señalan como dietas por asistencias a las reuniones que se celebren, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 18 de junio de 1924, la cantidad de 15 pesetas al Pre-

sidente y 10 a los Vocales, fijándose en dos meses el plazo para desempeñar su cometido.

13 de septiembre de 1934.

ROCHA.

Señores...

## SECCION DE PERSONAL

## Cuerpo General.

Se dispone vuelva al servicio activo el capitán de corbeta D. Mariano Romero y Carnero, en situación de supernumerario, debiendo quedar en la situación de disponible forzoso, apartado A), en Cartagena y Madrid, percibiendo sus haberes por la Habilitación General de la Base naval principal de Cartagena.

14 de septiembre de 1934.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

El Subsecretario,  
Juan M-Delgado.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que el teniente de navío D. Juan Sarmiento de Sotomayor y de



Rubalcava quede en la situación de disponible gubernativo en esta capital.

15 de septiembre de 1934.

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado.*

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

recho a haber pasivo de jubilación por no contar con el tiempo mínimo de servicio reglamentario.

14 de septiembre de 1934.

ROCHA.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

**Academias y Escuelas.**

**Cuerpo de Auxiliares Navales.**

Se dispone que, accediendo a lo solicitado por el auxiliar primero del Cuerpo de Auxiliares Navales D. Antonio Angel Escudero Martinez, pase a la situación prevista en el artículo 18 del Reglamento de Contraamaestres de 21 de septiembre de 1915, al que se le dió nueva redacción por Orden ministerial de 21 de abril de 1922 (D. O. número 102), que le es de aplicación, toda vez que en los reconocimientos facultativos sufridos por el interesado, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento, se ha acreditado debidamente su falta de aptitud física para los servicios de mar.

15 de septiembre de 1934.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado.*

Como resultado de instancia del aspirante de Marina, auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de Artillería, D. Amadeo Salgado Pérez, este Ministerio, de conformidad con la informado por la Sección de Personal, ha resuelto se acceda a renuncia de la plaza de aspirante solicitada por el mencionado auxiliar de Artillería D. Amadeo Salgado, quedando sin efecto la Orden ministerial de 2 de julio último (D. O. núm. 155) que le nombraba aspirante de Marina.

15 de septiembre de 1934.

ROCHA.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

**Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos.**

Se dispone que el personal del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos que a continuación se relaciona, quede en la situación de disponible forzoso, punto A), con la residencia que al frente de cada uno se expresa, al cesar en sus actuales destinos de embarco:

*Relación de referencia.*

- Auxiliar primero D. Federico Dapena Torrente, Ferrol.
- Idem ídem D. Juan Maestro Rubio, Cartagena.
- Idem ídem D. Francisco Pelayo Berra, Madrid.
- Idem ídem D. Vicente Silveiro Alvarez, Madrid.
- Auxiliar segundo D. Miguel Pelayo Vallés, Cartagena.

14 de septiembre de 1934.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado.*

**Mecanógrafas.**

Este Ministerio, vista la instancia de la mecanógrafa doña Emilia Ferrer Guernica, y de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha dispuesto se le conceda la separación definitiva del servicio activo, sin de-

**SERVICIO TÉCNICO INDUSTRIAL DE INGENIERÍA NAVAL**

**Orden de San Hermenegildo.**

El Ministerio de la Guerra, en Orden de 3 de septiembre actual, dice a este de Marina lo siguiente:

En Orden de 12 de agosto del pasado mes (D. O. número 85), se dice al Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo lo siguiente: "Visto el escrito del Consejo Director de las Ordenes Militares, en el que se propone al General de Brigada de Ingenieros de la Armada D. Enrique de la Cierva Clavé para la pensión de la Placa de San Hermenegildo, este Ministerio ha resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada pensión, con la antigüedad de ocho de diciembre de mil novecientos treinta y tres, a percibir desde primero de enero de mil novecientos treinta y cuatro."

Lo que de orden del señor Ministro traslado a V. E. para su conocimiento y efectos.—Lo que traslado a V. E. para su conocimiento y el del interesado.

13 de septiembre de 1934.

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado.*

Señor General Jefe de los Servicios Técnico-Industriales de Ingeniería Naval.

Señores...

## SECCION DE INFANTERIA DE MARINA

### Cuerpo de Infantería de Marina (Clases y tropa).

Este Ministerio ha dispuesto cambie de destino el personal de soldados de Infantería de Marina que se relaciona.

14 de septiembre de 1934.

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado.*

Señor General Jefe de la Sección de Infantería de Marina.  
Señores...

#### *Relación de referencia.*

Soldados Enrique Díaz Pita y Eugenio González Veiga, del Batallón de la Base naval principal de Cádiz al Grupo de la Base naval principal de Ferrol.

Soldado Gerardo Carreras González y Manuel Relova Pazos, del Grupo de la Base naval principal de Ferrol al Batallón de la Base naval principal de Cádiz.

— o —

## SECCIÓN DE MAQUINAS

### Fogoneros.

Se dispone que el cabo de fogoneros, destinado en la Ayudantía Mayor del Arsenal de Cartagena, Andrés Navarro Martínez, cause baja en activo y alta en la situación de retirado el día 29 de septiembre del año actual, en espera del haber pasivo con que lo clasifique la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

14 de septiembre de 1934.

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado.*

Señores...

## SECCION DE INTENDENCIA

### Cuerpo de Intendencia.

Se dispone que el capitán de Intendencia D. Antonio Villar y Pérez de los Ríos, al cesar en su destino de Habilitado del buque portaaviones *Dédalo*, quede en situación de disponible forzoso, apartado A), en Madrid, percibiendo sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio.

20 de agosto de 1934.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.  
Señores...

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado.*

— o —

## ANUNCIOS

### SECCION DE INTENDENCIA.—NEGOCIADO 1.º

Siendo el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA número 213, de fecha 14 de septiembre actual, el periódico oficial que en último término ha insertado el anuncio de subasta para contratar la adquisición con destino a la Marina de mil quinientos equipos de máscaras de tela, completos, para protección individual contra gases; por el presente se hace saber que el acto de la celebración de dicha subasta, en las condiciones por dicho anuncio determinadas, habrá de tener lugar en el local correspondiente de subastas de este Ministerio, sito en la planta tercera del edificio principal de él, a las once horas del día veinticuatro del corriente mes de septiembre.

Madrid, 15 de septiembre de 1934.—El Jefe del Negociado 1.º, P. O., *Juan Manuel Orti.*

IMPRESA DEL MINISTERIO DE MARINA

